

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36400 *PALENCIA*

Edicto. Cédula de requerimiento.

Doña Beatriz Balmori Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de requerir a la concursada "Decomer H.Q.F.España", en cuya parte dispositiva literal, conforme el punto 6.º es el siguiente:

"6.º Requiérase a la concursada para que presente, en el plazo de diez días a contar desde la notificación del auto, los documentos enumerados en el artículo 6 de la Ley Concursal."

Y como consecuencia del ignorado paradero de "Decomer H.Q.F. España", se extiende la presente para que sirva de cédula de requerimiento.

Palencia, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070572-1